Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 14/12/16 Hs. 15:15
Numero: 2073 Fojas: 3
Expte. N°
Girado:
Recibido:

NOTA N°: 47/16
LETRA: E.Co.S.
USHUAIA, 14 de Diciembre de 2016.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos PINO
S / D

Por medio de la presente me dirijo a usted a los efectos de incorporar para su tratamiento en la sesión ordinaria del día de la fecha el siguiente proyecto de resolución, solicitando al D.E.M. la reimplantación de los reductores de velocidad de la calle Magallanes en sentido Norte-Sur y Sur-Norte previos a su intersección con la calle 9 de Julio.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

FUNDAMENTOS

Los vecinos de la calle Magallanes solicitan la reimplantación de los reductores que se ubicaban en sentido Norte-Sur y Sur-Norte previos a su intersección con la calle 9 de Julio, que debido al deterioro han dejado de cumplir con la función de seguridad vial para la cual fueron implantados y, por el contrario, representan un peligro para la circulación.

Esta arteria es la mayor tributaria a la arteria de Magallanes y tales reductores habían sido instalados debido al alto nivel de circulación vehicular de dicha arteria, y particularmente en el área antes mencionada, por la alta transitabilidad que no solo corresponde a vehículos, sino también a vecinos que desde distintos puntos de la ciudad, hacen uso cotidiano de una de las avenidas más transitadas.

Por ello es imperativo realizar la colocación de los reductores de velocidad y la señalización complementaria, a fin de resguardar la seguridad vial de peatones, automovilistas y especialmente de los niños y jóvenes que transitan por dicha avenida y sus zonas aledañas.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de resolución:

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al D.E.M. que, a través de área que corresponda, proceda a reimplantar los reductores de velocidad ubicados en la calle Magallanes en sentido Norte-Sur y Sur-Norte, previos a su intersección con la calle 9 de Julio.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al D.E.M. que, por el área que corresponda, proceda a la señalización e implantación de la cartelería respecto de las velocidades máximas permitidas y advertencias de disminución de velocidad en la arteria a la que refiere la presente.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia